

**BASES de la promoción “Chequeo Médico”**  
(a partir del 26 de agosto de 2024 y hasta el 25 de agosto de 2025, ambos inclusive)

1. **Entidades promotora:** la entidad organizadora de la promoción “Chequeo Médico” (en adelante, la “Promoción”) es BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, con NIF A-08371908 y domicilio social en c/ Isabel Colbrand, 22, 28050 Madrid (en adelante, “BSV”).
2. **Participantes:** podrán participar en la Promoción aquellos clientes de BSV, personas físicas, mayores de edad y residentes en territorio español, que contraten un seguro de Life Care o Life Care Premium (productos de BSV<sup>1</sup>) con fecha de efecto a partir del periodo de inicio del período Promocional (en adelante, los “Participantes o Tomadores”). Es preciso que el seguro Life Care/Life Care Premium se encuentre al corriente de pago de prima.
3. **Período Promocional:** del 26 de agosto de 2024 hasta el 25 de agosto de 2025 (ambos inclusive). La Entidad Promotora a su exclusivo criterio podrá renovar la promoción por períodos anuales sucesivos, así como, aplazar, cancelar, suspender o modificar la Promoción en cualquier momento, previa comunicación al Participante y sin perjuicio de mantener la cobertura durante el periodo en curso en la póliza colectiva descrita en el punto 5 de estas Bases Legales, hasta su siguiente vencimiento.

**4. Condiciones de la Promoción:**

- a. El Participante tiene que contratar un seguro Life Care o Life Care Premium (en adelante, seguro de vida) dentro del periodo promocional recogido en el punto 3 de estas Bases Legales.
- b. El Participante ha de solicitar su adhesión a la promoción durante el primer año de vigencia del seguro de vida.
- c. El Tomador tiene que encontrarse al corriente de pago de las primas de los seguros.
- d. En caso de ejercicio de desistimiento de la contratación por parte del Participante o resolución anticipada del contrato o impago de alguno de los recibos, se perderá el derecho al Incentivo con la correspondiente obligación de devolución de la cantidad abonada.
- e. Quedan expresamente excluidos de esta promoción: (i) los reemplazos de pólizas de los seguros promocionados, así como (ii) aquellas pólizas de los seguros promocionados que hayan sido anuladas y posteriormente reactivadas (o que hayan sido contratadas de nuevo, pero que aseguran un riesgo que ya había sido asegurado con anterioridad).

5. **Incentivo promocional:** los Participantes que cumplan las condiciones de la Promoción se incluirán como asegurados en una póliza colectiva de salud asegurada por Sanitas<sup>2</sup>, Sociedad Anónima de Seguros con NIF A-28037042 y domicilio social en la calle Ribera del Loira, 52, 28042 Madrid, inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de DGSyFP con clave n.º C0320, siendo tomadora de dicha póliza BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. Como asegurado de la póliza indicada podrá realizar durante el primer año de vigencia de su seguro Life Care o Life Care Premium un chequeo médico consistente en Consulta + Electrocardiograma + Analítica durante el primer año de vigencia del seguro.

Para realizar el chequeo, el seguro Life Care o Life Care Premium deberá estar vigente y al corriente de pago en el momento de solicitar el mismo. Para realizar este chequeo, el cliente deberá ponerse en contacto con Sanitas mediante la siguiente dirección web xxxxxxxxxxx@xxxxxxxx.xx

**6. Realización de chequeo médico:**

El cliente objeto de esta promoción podrá beneficiarse de forma gratuita de la cobertura de un seguro de salud facilitado por Sanitas, mediante la cual puede realizarse un chequeo médico durante el primer año desde la fecha de efecto. Para adherirse como beneficiario a esta póliza, deberá seguir los pasos especificados en la carta de bienvenida de la nueva póliza de Vida que acaba de contratar. Esta cobertura incluye: analíticas completas de sangre y orina, así como un electrocardiograma y una consulta presencial con medicina general para una exploración física y elaboración de un informe final sobre el estado de su salud.

**7. Información básica sobre Protección de Datos Personales:**

7.1.- Información de protección de datos de BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros

Los datos personales de los Participantes en la Promoción serán objeto de tratamiento de acuerdo con los siguientes elementos:

<b>Responsable</b>	BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros
<b>Finalidad</b>	Comunicarle la posibilidad de obtener un chequeo médico sin coste adicional, a través de la póliza colectiva de salud, asociado al producto contratado y sujeto a la promoción “Chequeo Médico”.
<b>Base legal</b>	El tratamiento se basa en el interés legítimo del responsable de informarle de las ventajas asociadas al producto contratado por Ud..
<b>Destinatarios</b>	Se comunicará a Sanitas, únicamente, el número de la póliza de vida contratada por Ud. y/o el número de certificado -cuando corresponda- y la fecha de efecto de la misma, con la finalidad de poder discernir que cumple con los requisitos para participar en la promoción. Estos datos mínimos no le identifican ni le hacen identificable en Sanitas.
<b>Derechos</b>	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad entre otros
<b>Info. adicional</b>	Puede consultar la información adicional, ejercer sus derechos y contactar con el Responsable en la URL <a href="http://www.sabadellsegurosypensiones.com">www.sabadellsegurosypensiones.com</a>

**La participación en esta Promoción es voluntaria. BanSabadell Vida comunicará a Sanitas, únicamente, el número de la póliza suscrita por Ud. y/o, cuando corresponda, el número de certificado junto a la fecha de efecto. Si Ud. decide participar en la promoción, deberá proporcionar sus datos personales a Sanitas para que ésta pueda identificarle y darle de alta en la póliza colectiva objeto de la misma**

BanSabadell Vida trata sus datos con la finalidad de comunicarle la posibilidad de adherirse a la póliza colectiva de salud objeto de la presente promoción y para informarle de los canales puestos a su disposición para ello.

Para beneficiarse del chequeo de salud, si Ud. decide participar, deberá dirigirse a los canales puestos a disposición por Sanitas y proporcionar la información necesaria para darse de alta como Asegurado en la póliza colectiva de salud objeto de la promoción. Una vez dado de alta en la póliza, el tratamiento de datos personales realizado por Sanitas, en calidad de responsable del tratamiento, se basará en la ejecución de la póliza de seguro colectivo a la cual se habrá adherido Ud. mismo de manera voluntaria. Para obtener más información sobre cómo tratan sus datos personales en Sanitas, puede consultar su política de privacidad en [www.sanitas.es/RGPD](http://www.sanitas.es/RGPD), pestaña “Sanitas Seguros”.

#### **8. Fiscalidad:**

Se aplicará la fiscalidad vigente en el momento de la entrega del incentivo. En la actualidad, el ingreso del incentivo tiene la consideración de ganancia patrimonial y no está sujeta a retención.

- 9.** La aceptación de las presentes Bases supone la plena conformidad con las mismas, así como la aceptación del criterio de la Entidad Promotora en la resolución de cualquier controversia o conflicto que pudiera surgir en el desarrollo de la Promoción, siempre que no perjudiquen indebidamente a los Participantes.

---

<sup>1</sup> Life Care, Life Care Premium, son seguros de vida ambos de BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, con NIF A-08371908 y domicilio social en la calle Isabel Colbrand, 22, 28050 Madrid, inscrita en el R. M. de Madrid y en el Reg. de Entidades Aseguradoras de DGSyFP con clave n.º C0557. Seguros mediados por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., NIF A-03424223, con domicilio en avda. Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante, inscrita en el R. M. de Alicante y en el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la DGSyFP con clave n.º OV-0004, actuando por cuenta de BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, teniendo suscrito un seguro de responsabilidad civil conforme a lo dispuesto en la normativa de distribución de seguros y reaseguros privados vigente en cada momento. Puede consultar las entidades aseguradoras con las que BanSabadell Mediación ha celebrado un contrato de agencia de seguros en la web [www.bancosabadell.com/bsmediacion](http://www.bancosabadell.com/bsmediacion)

<sup>2</sup> Sanitas, Sociedad Anónima de Seguros con NIF A-28037042 y domicilio social en la calle Ribera del Loira, 52, 28042 Madrid, inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de DGSyFP con clave n.º C0320,